

Núm. 379

Santiago
Pérez
Montañés.

Pongo en conocimiento de Vd., que
de los antecedentes surtidos en estas
dependencias de mi cargo y de las partici-
pas que he creído conveniente practicar,
no consta que el encartado anotado al
margen, posea bienes de naturaleza alguna
en esta térra municipal.

Lo que tengo el honor de informar a
Vd. en cumplimiento a lo interesado en
su escrito número de fecha 24 del pasado
mes de Febrero.

Quedo guardado Vd. muchos años.
Saliente a 5 de Marzo de 1942.

El Alcalde,

M. B. Aguirre





11

Margen que se cita

Santiago Perez Montañés

En cumplimiento a su superior escrito de fecha 24 del anterior tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V.S. que según gestiones practicadas por el que suscribe y fuera de este Puesto sobre la averiguación de todos los bienes que pueda poseer el encartado que al margen se expresa, resulta, que dicho individuo carece de toda clase de bienes, siendo por este motivo insolvente.

Dios guarde a V.S. muchos años
Belchite a 2 de Marzo de 1.942
El Sargento

*José Merialy
Sargento*

Sr. Juez Municipal de la Villa de



12

JEFATURA LOCAL DE SALAMANCA

BELCHITE.-

Contestando a su acente officio de fecha 24 de Febrero último, tengo el honor de poner en su conocimiento que el escartado citado al margen, se posesiona de algunas aguas de las, siendo por lo tanto declarado inculvente a efectos sucesivos.

Santiago Ferrer Montañés

Por Dios, España y su Revolucion Nacional Socialista.

Belchite a 12 de Marzo de 1944.

El Jefe Local,



R. Ordóñez

Sr. Jefe Municipal de

BELCHITE.

